



CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 4/2020/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Ordinaria, en Despacho de Alcaldía, el día 03/03/2020 y a las 13:00 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. Secretaría General.

Número: 4/2020/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2020, MINUTA 2/20

2. Secretaría General.

Número: 4/2020/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, MINUTA 03/20

3. Patrimonio.

Número: 1678/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA RD 20/2019. EXP. 1678/2019.

4. Patrimonio.

Número: 1902/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA RD 04/2019. EXP. 1902/2019.

5. Salud y Consumo.

Número: 1917/2020.

TOMA DE CONOCIMIENTO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ASOCIACION DE COMERCIANTES CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MOTRIL



DESPACHO EXTRAORDINARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.